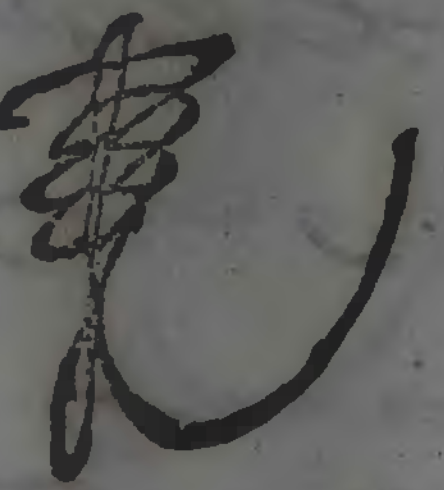
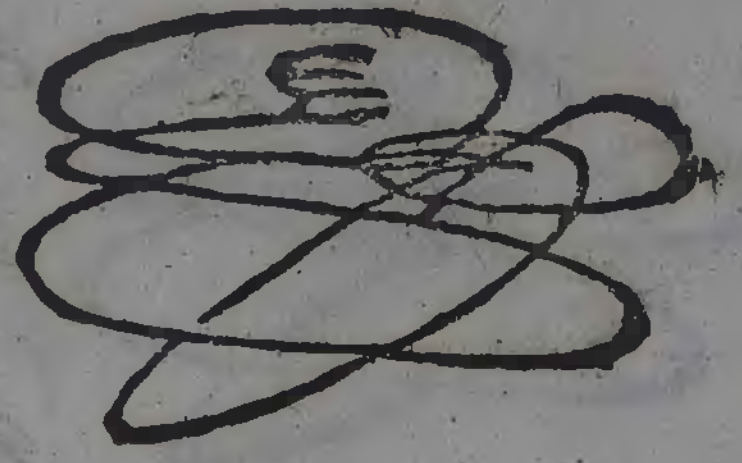




MURCIA:

VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO CUARTO, PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS VEINTE Y SIETE, POR AVER FALTADO.



quebediar a los de cada año de mil setecientos
 y siete se buntaron a p[ar]t[ir] de ordin[ar]io los
 J[er]on[im]o fran xavier Garcia camp. J[er]on[im]o
 conrey ordo la ciudad por don J[er]on[im]o
 Pedro de Torres don Pedro Domingo don J[er]on[im]o
 Garcia don Phelipe del R[ey] don Fran[co] de R[ey]go
 don Lino Viqueleme don Manuel G[er]tabent don
 vidores y acordaron los siguientes
 trije - don J[er]on[im]o Mart[ín] de la Cruz don J[er]on[im]o
 que aunque a solidado la mayor compra de trigo
 para el B[er]no de Almudí solo a conseguirlo
 le de cinco y cinquenta fanegas de trigo
 adu[er] y otros y m[ed]ida que quedo sean expendido dos
 cuarenta y de harina que en el Almudí de
 p[ar]te araque lo muelan en molinos de araque
 para dar de la cantidad de media fanega
 de harina a precio de cinco y m[ed]ida de trigo que
 vende a cinco fanegas de trigo en boro en media
 adu[er] y m[ed]ida de que se vende a dos fanegas
 fanegas de trigo de que se vende a dos fanegas
 de harina al referido precio y la que queda
 de trigo se puede ocasionar y que de la cantidad
 y cinco fanegas de trigo se comen a otro precio
 con las demas que se pueden encargar por que
 este prohibido en reformar
 y no en reformar
 por vigueras de este mundo en que presenta
 un m[ed]ida y la que en grado de ap[ar]tacion
 de harina que ando toda en pleito y
 sigue por Mart[ín] de la Cruz sobre la don J[er]on[im]o

